

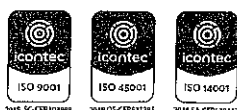
Fecha de elaboración del reconocimiento:	18/12/2023	Periodo de Pago:	Del	16/11/2023	Al	15/12/2023
Contrato No. y Fecha:	1625 de 15 de Mayo de 2023					
Contratista:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO			c.c. o Nit.	52.933.565	
Representante Legal:	N.A			c.c.		
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final	Número de Pago:		7

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor a Pagar (Letras y Números):		Siete millones de Pesos M/cte. (7.000.000.00)			

Cordialmente,

Nombre:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO	Nombre:	CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Cargo:	Gerente Asuntos Contractuales	Cargo:	Secretaria Jurídica
	Supervisor		Ordenador del Gasto



GOBERNACIÓN DEL META - Villavicencio/Meta

Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202

www.meta.gov.co

23279 18 DEC 23

 	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO		CÓDIGO:	F-BS-16
			VERSIÓN:	04

Contrato No. y Fecha:	1625 de 15 de Mayo de 2023		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO	Nit./c.c.	52.933.565
Supervisor:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO	c.c.	30.082.374
Objeto: (Transcribir del contrato) "Prestación de Servicios Profesionales de abogado para la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Meta"			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	16/05/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/10/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y Prorroga	12/10/2023	\$15.6333.333,33	2 meses y 7 días
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	7 meses y 7 días	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	22 de diciembre de 2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$50.633.333,33)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: cinco (5) mensualidades vencidas cada una por valor de siete millones de pesos mcte., (\$7.000.000,00) , previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:				
Número y Fecha:	5801 DE 16 DE MAYO DE 2023	Inversión	Funcionamiento	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008 - 01			
Valor: (Letras y Números)	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00)			

Adición, Registro Presupuestal:				
Número y Fecha:	14088 de 12 de octubre de 2023	Inversión	Funcionamiento	X
Rubro presupuestal:	0301-2.1.2.02.02.008 - 01			
Valor: (Letras y Números)	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$15.633.333,33).			

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)
1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO

CÓDIGO:

F-BS-16

VERSIÓN:

04

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Atender respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos que se encuentran en página asignados.
2. Prestar asesoría legal en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: licitaciones, selección abreviada, menor Cuantía, contratación directa y concurso de méritos, que se surtan en las diferentes dependencias de la administración central, y en general todas aquellas actuaciones jurídicas que se asignen para su conocimiento.
3. Asistir a reuniones audiencias, comités contractuales y demás actuaciones que sean indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales o la Secretaría Jurídica del Departamento.

	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	04

4. Participar en la realización de mesas de trabajo y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
5. Revisar y evaluar cuando se requiera, el estado de los procesos precontractuales y contractuales encomendados sin interesar la modalidad o la cuantía.
6. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y evaluación de la contratación que sean convocados a fin de tratar temas jurídicos relacionados con los asuntos o procesos contractuales.
7. Asesorar y brindar apoyo jurídico a las secretarías, gerencias y oficinas de la administración central que le sea asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
8. Emitir conceptos jurídicos y proyectar los actos administrativos que de acuerdo al reparto y correspondiente asignación que para el efecto realice la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
9. Revisar las liquidaciones, pagos parciales y anticipos de los procesos contractuales adelantados que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
10. Efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de méritos y mínima cuantía que le sean asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
11. Asesorar y conceptuar los procesos de incumplimiento contractual solicitados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.
12. Las demás que le sean asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta en relación con el objeto del contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: "ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 1625 DE 2023 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL META

CLAUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial estimado, será de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$15.633.333,33).

CLAUSULA TERCERA. TERMINO DE PRÓRROGA: El término que se procede a prorrogar el Contrato No. 1625 de 2023, es por dos (2) meses y siete (07) días.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO DE LA ADICION: el valor adicionado al presente contrato será pagado de la siguiente forma: dos (02) mensualidades vencidas cada una por valor de siete millones de pesos mcte (\$7.000.000,00) y un (1) último pago por valor de un millón seiscientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos y treinta y tres centavos mcte (\$1.633.333,33) correspondiente a siete (7) días, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No. 1625 de 2023, no modificadas por la presente adición y prórroga, permanecen vigentes así como su exigibilidad.

CLAUSULA SEXTA. DOCUMENTOS: Los documentos de la entidad y del contratista que acompañan el proceso de la presente adición y prórroga, se encuentran debidamente señalados en el estudio previo.

CLAUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición y prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del contrato.

Periodo de Pago:	Del	16/11/2023	Al	15/12/2023	
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	x	Final
					No. de Pago
					7

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A
--	------------

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO

CÓDIGO:

F-BS-16

VERSIÓN:

04

Valor Total Autorizado a Pagar

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)		Siete millones de pesos mcte, (\$7.000.000,00).	
Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.			
No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
14088	0301-2.1.2.02.02.008 – 01	82120	\$7.000.000.00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$7.000.000.00

Lugar de Ejecución: (Transcribir del contrato)

En el Municipio de Villavicencio

Municipio	Número de Días	Valor Día Contrato	Total
Villavicencio	30	\$233.333,33	\$7.000.000.00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			\$7.000.000.00
Nota: Incluir filas si se requiere.			

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)

N/A

Amortización del Anticipo:

Valor (Letras y Números máximo 2 Decimales)

N/A

Porcentaje:

Observaciones:

N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer pago	\$7.000.000	16/05/2023	15/06/2023	20%
Segundo Pago	\$7.000.000	16/06/2023	15/07/2023	20%
Tercer Pago	\$7.000.000	16/07/2023	15/08/2023	20%
Cuarto Pago	\$7.000.000	16/08/2023	15/09/2023	20%
Quinto Pago	\$7.000.000	16/09/2023	15/10/2023	20%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$0	-	-	0%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	\$0	-	-	0%
Valor Total del Contrato Inicial	\$35.000.000	16/05/2023	15/10/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Sexto Pago	\$7.000.000.00	16/10/2023	15/11/2023	44,78%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$7.000.000.00	16/11/2023	15/12/2023	44,78%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	\$1.633.333,33	16/12/2023	22/12/2023	10,44%
Valor Total de la Adición	\$15.633.333,33	16/10/2023	22/12/2023	100%

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.

(si no aplica diligenciar N/A)

Valor Total del Contrato Inicial
más la Adición

\$50.633.333.33

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.
Nota: Esta información debe estar en el informe del contratista

El contratista:

Concepto	Si	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	
6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023
Número de Planilla	9458937143	9459853788
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.8000.000	2.8000.000
Valor pagado a SALUD	350.000	350.000
Valor pagado a PENSIÓN	448.000	448.000
Valor pagado a ARL	14.700	14.700
Valor pagado a FSP	N/A	N/A
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna		
Nota: Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A		

**CERTIFICADO DEL SUPERVISOR
AUTORIZANDO PAGO**

CÓDIGO:

F-BS-16

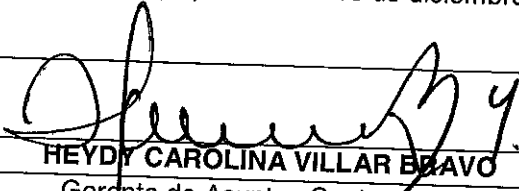
VERSIÓN:

04

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	
Certificado expedido por el Representante legal	SI N/A
Certificado expedido por el Revisor fiscal	N/A
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	N/A

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.
Dado en Villavicencio, a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,


HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
 Gerente de Asuntos Contractuales
Supervisor

Notas:

- No es necesario imprimir ni anexar estas notas.
1. Esquema de fecha corto DD/MM/AAAA
 2. Si se requiere se debe cambiar entre Supervisor o Interventor
 3. Si es convenio se cambia la palabra Contrato por Convenio
 4. Si el contrato es con persona natural se debe diligenciar N/A, en los datos de persona jurídica y viceversa.
 5. Los valores en letras y el objeto deben ser escritos en minúscula y negrilla.
 6. En cédula de ciudadanía c.c. sólo se escribe el número
 7. La información resaltada en gris puede ser modificada o eliminar
 8. Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
 9. Cuando el pago corresponde a un anticipo en periodo de pago se diligencia N/A

Villavicencio, 18 de Diciembre de 2023

**CUENTA DE COBRO N° 7
CONTRATO 0014-2023
GOBERNACION DEL META
NIT: 892.000148-8**

**Carrera 33 N° 38-45 Plaza Libertadores –
Centro, Ed Gobernación**

DEBE A: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, C.C 52933565 de Bogotá.

LA SUMA DE: \$7.000.000

VALOR EN LETRAS: Siete millones de pesos (\$7.000.000) mcte

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS (HONORARIOS) CONTRATO 1625-2023. PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

CLASIFICACION INGRESOS POR RENTA DE TRABAJO AR 335 DE LA LEY 1819 DE 2016 (ART 103 (ARTICULO 383 E.T))

NUMERO DE CUENTA: 007192015942 AHORROS BANCO COLPATRIA

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO.

No expido factura por no ser comerciante, según ART.1°, DCT 65 de junio de 1.996 y el ART.615 E.T.

NO RESPONSABLE DEL IVA, NO OBLIGADO A FACTURAR (LITERAL H, ART 2 DCT 1001/97).

MUNICIPIO	NUMERO DE DIAS	VALOR DIA CONTRATO	TOTAL
VILLAVICENCIO	30	\$233.333,33	\$7.000.000

6


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
C.C 52933565 de Bogotá
Urbanización Monteverde - 312 4613735

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52933565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2023-11	945893743	Planilla	2023/12/18	2023/11/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$812,700		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							
1	CC 52933565	VEGA JOHANNA	231001	30	\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$0			\$2,800,000	\$14,700			\$2,800,000	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$350,000			\$2,800,000	\$0			\$2,800,000	\$14,700			\$2,800,000	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF	
CC 52932565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
Pensión	Pago	Planilla	Limite	Pago					
2023-11	278160178	9458937143	2023/12/18	2023/11/15	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$812,700		
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000	
TOTAL				1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52933565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	6755020	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-12	2023-12	312085140	9459853788	2024/01/17	2023/12/04	SCOTTIABANK COLPATRIA	0	\$812,700	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																							
1	CC 52933565	VEGA JOHANNA	231001	30	\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000	
Total Afiliados(1)					\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000			\$2,800,000	\$448,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 52923565		VEGA MORENO JOHANNA PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 15 No. 18-45	VILLAVICENCIO-META	5755020	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha	Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-12	2023-12	312085140	9459853788	1	2024/01/17	2023/12/04	SCOTTIABANK COLPATRIA	0	\$812,700
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$448,000	\$0	\$0	\$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700
COLMENA		14-25	800,226,175	3	1	\$14,700	\$0	\$0	\$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000
SALUD TOTAL		EP5002	800,130,907	4	1	\$350,000	\$0	\$0	\$350,000
TOTAL					1	\$812,700	\$0	\$0	\$812,700



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
ABOGADA
T.P. 174458

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

No 1625 De 2023

INFORME DE ACTIVIDADES
PERIODO 7
16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023

Contratista: JOHANNA PAOLA VEGA MORENO

Supervisor (a)
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

Villavicencio, 18 de Diciembre de 2023

Doctora

HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO

Gerente de Asuntos Contractuales

Supervisora del Contrato No. 1625 de 2023

REFERENCIA: Informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2023.

De la manera más respetuosa, le presento para su aprobación el informe de ejecución del contrato No. 1625 de 2023, para el periodo mencionado en la referencia:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer pago	\$7.000.000	16/05/2023	15/06/2023	20%
Segundo Pago	\$7.000.000	16/06/2023	15/07/2023	20%
Tercer Pago	\$7.000.000	16/07/2023	15/08/2023	20%
Cuarto Pago	\$7.000.000	16/08/2023	15/09/2023	20%
Quinto Pago	\$7.000.000	16/09/2023	15/10/2023	20%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$0	-	-	0%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	\$0	-	-	0%
Valor Total del Contrato Inicial	\$35.000.000	16/05/2023	15/10/2023	100%

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Sexto Pago	\$7.000.000,00	16/10/2023	15/11/2023	44,78%
Pago Autorizado en el Presente Informe	\$7.000.000,00	16/11/2023	15/12/2023	44,78%
Saldo de la Adición Pendiente por Ejecutar	\$1.633.333,33	16/12/2023	22/12/2023	10,44%
Valor Total de la Adición	\$15.633.333,33	16/10/2023	22/12/2023	100%

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(si no aplica diligenciar N/A)

Considerando el clausulado del contrato se informa al Supervisor se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones denominadas generales. En cuanto a las obligaciones específicas en cumplimiento del contrato en mención cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL META"**, el desarrollo de la actividades es el siguiente:

ACTIVIDADES REALIZADAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

- 1. Atender respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos que se encuentran en página asignadas.**

Para este periodo contractual apoye los cierres de los procesos GCSJ-MC-230-2023, GCSJ-SA-031-2023, GCSJ-SA-041-2023

- 2. Prestar asesoría legal en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: licitaciones, selección abreviada, menor Cuantía, contratación directa y concurso de méritos, que se surtan en las diferentes dependencias de la administración central, y en general todas aquellas actuaciones jurídicas que se asignen para su conocimiento.**

Durante el presente periodo contractual se asesoró, brindó acompañamiento a la Secretaría de Hacienda y Vivienda en los siguientes procesos contractuales relacionados con las adiciones.

GCSJ-CD-1828-2023, GCSJ-CD-1600-2023, GCSJ-CD-1661-2023 GCSJ- CD-1461-2023, GCSJ- CD-1705-2023, GCSJ- CD-1698-2023, GCSJ-CD-1695-2023, GCSJ- CD-1697-2023. GCSJ- CD-1748-2023, 1656-2023, 1714 de 2023, 1716 de 2023, 1713 de 2023, 1711 de 2023 1696-2023, 1676-2023, 1710 de 2023, 1717 de 2023, 2163 de 2023, 2442 de 2023, 2486-2023, 1663-2023, 1832-2023, , 2485 de 2023, 2693 de 2023, 1701 de 2023, 1715 de 2023, 1736 de 2023, 1742 de 2023, 1752 de 2023, 1793 de 2023, 2003-2023, , 1820 de 2023, 1844 de 2023, 1906 de 2023, 2087 de 2023, 1875 de 2023, 1782 de 2023, 1803 de 2023, 2947 de 2023, 2693-2023, 2323 de 2023, 1774 de 2023, 2107 de 2023, 1910 de 2023, 1789 de 2023, 1740 de 2023, 1751 de 2023, 1998 de 2023, 1949-2023, , 1781 de 2023, 2318 de 2023, 1738 de 2023, 2107 de 2023, 1702 de 2023, 1808 de 2023, 2045 de 2023, 1931 de 2023, 1809 de 2023, 1823 de 2023, 1773 de 2023, 1699 de 2023, 1729 de 2023, 1749 de 2023, 2044 de 2023, 2008 de 2023, 2432 de 2023, 2433 de 2023, 2738 de 2023, 2015 de 2023, 2754 de 2023, 1849 de 2023, 2171 de 2023, 2253 de 2023, 2456 de 2023, 1735 de 2023, 1819 de 2023, 1924 de 2023, 1905 de 2023, 2319 de 2023, 2088 de 2023, 2100 de 2023, 2434 de 2023, 1844 de 2023, 1771 de 2023, 2448 de 2023, 1901 de 2023, 1911 de 2023, 2618 de 2023.

- 3. Asistir a reuniones audiencias, comités contractuales y demás actuaciones que sean indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales o la Secretaría Jurídica del Departamento.**

Se han asistido a reuniones y demás actuaciones indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales como relacionada con los procesos antes mencionados

- 4. Participar en la realización de mesas de trabajo y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.**

Se ha participado en la realización de mesas de trabajo con los responsables de las secretarías para tratar las observaciones relacionadas con los procesos y contratos mencionados.

- 5. Revisar y evaluar cuando se requiera, el estado de los procesos precontractuales y contractuales encomendados sin interesar la modalidad o la cuantía.**

Se realizó la revisión jurídica y evaluación del estado de los procesos presentados por las dependencias responsables de los procesos contractuales enunciados en la obligación 2 del presente informe.

En cumplimiento de esta obligación conforme a la información suministrada por los enlaces de las Secretarías se revisó en el Secop 2 la publicación realizada por el supervisor, ordenador del gasto y contratista de los documentos soporte que se enuncian a continuación para la MODIFICACION DE adición en la plataforma:



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

GCSJ-CD-1828-2023, GCSJ-CD-1600-2023, GCSJ-CD-1661-2023 GCSJ- CD-1461-2023, GCSJ- CD-1705-2023, GCSJ- CD-1698-2023, GCSJ-CD-1695-2023, GCSJ-CD-1697-2023. GCSJ- CD-1748-2023, 1656-2023, 1714 de 2023, 1716 de 2023, 1713 de 2023, 1711 de 2023, 1696-2023, 1676-2023, 1710 de 2023, 1717 de 2023, 2163 de 2023, 2442 de 2023, 2486-2023, 1663-2023, 1832-2023, , 2485 de 2023, 2693 de 2023, 1701 de 2023, 1715 de 2023, 1736 de 2023, 1742 de 2023, 1752 de 2023, 1793 de 2023, 2003-2023, , 1820 de 2023, 1844 de 2023, 1906 de 2023, 2087 de 2023, 1875 de 2023, 1782 de 2023, 1803 de 2023, 2947 de 2023, 2693-2023, 2323 de 2023, 1774 de 2023, 2107 de 2023, 1910 de 2023, 1789 de 2023, 1740 de 2023, 1751 de 2023, 1998 de 2023, 1949-2023, , 1781 de 2023, 2318 de 2023, 1738 de 2023, 2107 de 2023, 1702 de 2023, 1808 de 2023, 2045 de 2023, 1931 de 2023, 1809 de 2023, 1823 de 2023, 1773 de 2023, 1699 de 2023, 1729 de 2023, 1749 de 2023, 2044 de 2023, 2008 de 2023, 2432 de 2023, 2433 de 2023, 2738 de 2023, 2015 de 2023, 2754 de 2023, 1849 de 2023, 2171 de 2023, 2253 de 2023, 2456 de 2023, 1735 de 2023, 1819 de 2023, 1924 de 2023, 1905 de 2023, 2319 de 2023, 2088 de 2023, 2100 de 2023, 2434 de 2023, 1844 de 2023, 1771 de 2023, 2448 de 2023, 1901 de 2023, 1911 de 2023, 2618 de 2023.

6. **Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y evaluación de la contratación que sean convocados a fin de tratar temas jurídicos relacionados con los asuntos o procesos contractuales.**

- La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad contractual.

7. **Asesorar y brindar apoyo jurídico a las secretarías, gerencias y oficinas de la administración central que le sea asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.**

La Gerencia designo procesos brindándose la asesoría y el apoyo jurídico requerido.

8. **Emitir conceptos jurídicos y proyectar los actos administrativos que de acuerdo al reparto y correspondiente asignación que para el efecto realice la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del meta.**

Se proyectaron los actos administrativos de los procesos GCSJ-SA-041-2023, GCSJ-MC-230-2023, GCSJ-SA-031-2023

9. **Revisar las liquidaciones, pagos parciales y anticipos de los procesos contractuales adelantados que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.**

Se revisaron las Liquidaciones de los contratos 3316 de 2022.

10. **Efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de méritos mínimas cuantía, que le sean asignados por la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del Meta.**

Se publican las Evaluaciones a las propuestas de los procesos GCSJ-SA-031-2023, GCSJ-MC-230-2023.

11. **Asesorar y conceptuar los procesos de incumplimiento contractual solicitados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Meta.**

- La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad contractual.



INFORME DE ACTIVIDADES

12. Las demás que sean asignadas y que correspondan al objeto contractual.

La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.

Se dio cumplimiento a la prevención en cuanto a las medidas de seguridad y salud que se deben tomar en el trabajo.

2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.

Realice el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del presente informe como se relaciona a continuación:

Pago de Seguridad Social (Persona tynvNatural)	Datos	Datos
Periodo Cotizado	NOVIEMBRE DE 2023	DICIEMBRE DE 2023
Número de Planilla	9458937143	9459853788
IBC (Ingreso Base de Cotización)	2.8000.000	2.8000.000
Valor pagado a SALUD	350.000	350.000
Valor pagado a PENSIÓN	448.000	448.000
Valor pagado a ARL	14.700	14.700

3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).

El certificado reposa en la carpeta contractual No. 1625 de 2023 en la oficina jurídica.

4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.

Se desarrollan la actividades empleando los medios de transporte, materiales, insumos de apoyo logísticos propios.

5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).

Se dio cumplimiento a la ley general de archivo.



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

- 6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.**

Se ejecutó el contrato de acuerdo con los elementos propuesto y no hubo ninguna modificación al respecto.

- 7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.**

Se ejecutaron las actividades en cumplimiento de la normatividad y sin ofender o inclinación política.

- 8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.**

Se actuó de buena fe y en cumplimiento de los fines sociales que busca el estado con la respectiva contratación.

- 9. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.**

Se presenta informe de actividades desarrolladas dentro del periodo comprendido entre el 16 de Noviembre al 15 de Noviembre de 2023.

- 10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.**

Se suscribió la respectiva acta de inicio la cual reposa en la carpeta contractual.

- 11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.**

Se presentó la cuenta de cobro de acuerdo con los requerimientos solicitados y en el periodo establecido.

- 12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.**

Se guardó reserva confidencial de acuerdo con la actividad profesional ejercida.

- 13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.**

Se cumplió con lo establecido en el marco normativo.

- 14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.**



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

Se dio cumplimiento a la prevención en cuanto a las medidas de seguridad y salud que se deben tomar en el trabajo.

15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.

Se dio cumplimiento a las normas de protección del medio ambiente.

16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.

Se dio cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad que establece el sistema integrado de gestión.

17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.

Una vez sea aprobado el pago se procede a realizar.

18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.

Se realizó las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Información solicitada:

Artículo 3.2.7.5 del Decreto 780 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018, en relación con el pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales.

El contratista:

Concepto	Sí	No	Detalle
1. ¿Ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para la pensión o por disposiciones legales no está obligado a cotizar a pensiones?		X	Si su respuesta es Sí, adjunte certificación.
2. ¿Cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos?		X	Si su respuesta es Sí, registre el valor del IBC de cada uno de ellos \$ _____ \$ _____
3. ¿La totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, producto de los ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos?	X		
4. ¿El valor total de sus IBC es superior a 4 salarios mínimos mensuales legales vigentes?		X	Si su respuesta es Si, adjuntar el pago del fondo de solidaridad pensional FSP
5. ¿Cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales?		X	



JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada

2023

INFORME DE ACTIVIDADES

6. ¿Efectúa aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior al 40% del valor mensualizado del contrato?		X	
7. ¿Pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud?		X	
8. ¿Cotiza a salud de manera directa a la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el Artículo 2.1.13.5?		X	
9. ¿Efectúa de forma voluntaria aportes a una Caja de Compensación Familiar?		X	
10. ¿Realiza aportes voluntarios a pensión?		X	

RECOMENDACIONES

Se recomienda los supervisores realicen la publicación de los documentos dentro de la oportunidad legal de los documentos expedidos por la entidad y no por los contratistas en la plataforma Secop 2 y la Secretaría de Hacienda cargue los comprobantes de egreso de los contratos dentro de las oportunidades legales y los responsables informen a la Gerencia de Asuntos Contractuales para que las finalizaciones queden publicadas en la plataforma.

Cordialmente,


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
Abogada Contratista C.P.S 1625 DE 2023.

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-BS-23	
		VERSIÓN: 04	

Villavicencio, 18/12/2023

Doctora
CAROLINA AGUIRRE RODRIGUEZ
Secretaria Jurídica Departamental

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	1625 de 15 de Mayo de 2023		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	5801 de 16 de Mayo de 2023		
Contratista:	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO	Nit./c.c.	52.933.565
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO	c.c.	30.082.374
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	12 de mayo de 2023		
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL META		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	CINCO (5) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	16/05/2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	15/10/2023

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Adición y Prórroga	12/10/2023	\$15.633.333,33	2 meses y 7 días
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	7 meses y 7 días	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	22 de diciembre de 2023
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$50.633.333,33)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	16/10/2023	Al	15/11/2023	
Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	X	Final	No. de Pago 7

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Siete millones de pesos mcte, (\$7.000.000,00).
--	--

Según lo establecido en los estudios previos, y en especial en la Cláusula Octava del Anexo a la Minuta electrónica, que hacen parte integral del Contrato No. 1625 de 15 de 2023, se designó como supervisor a la gerente de asuntos contractuales, dra Heydy Carolina Villar Bravo, así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de contratación del nivel central del Departamento del Meta, adoptado mediante Decreto No.075 del 2021, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERÍODO 07** comprendido entre el **DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023**, en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

1. Atender respuestas a observaciones y realizar las evaluaciones jurídicas y actas de cierre de los procesos que se encuentran en página asignadas.

Para este periodo contractual apoyó las respuestas a las observaciones y cierre del proceso GCSJ-MC-230-2023, GCSJ-SA-031-2023, GCSJ-SA-041-2023

2. Prestar asesoría legal en el área de contratación; especialmente en lo relativo a los procesos de selección tales como: licitaciones, selección abreviada, menor Cuantía, contratación directa y concurso de méritos, que se surtan en las diferentes dependencias de la administración central, y en general todas aquellas actuaciones jurídicas que se asignen para su conocimiento.

Durante el presente periodo contractual asesoró, brindó acompañamiento a la Secretaria de Hacienda y Vivienda en los siguientes procesos contractuales.

GCSJ-CD-1828-2023, GCSJ-CD-1600-2023, GCSJ-CD-1661-2023 GCSJ- CD-1461-2023, GCSJ- CD-1705-2023, GCSJ- CD-1698-2023, GCSJ-CD-1695-2023, GCSJ-

		<p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	<p>CÓDIGO:</p>	<p>F-BS-23</p>
			<p>VERSIÓN:</p>	<p>04</p>

CD-1697-2023. GCSJ- CD-1748-2023, 1656-2023, 1714 de 2023, 1716 de 2023, 1713 de 2023, 1711 de 2023 1696-2023, 1676-2023, 1710 de 2023, 1717 de 2023, 2163 de 2023, 2442 de 2023, 2486-2023, 1663-2023, 1832-2023, , 2485 de 2023, 2693 de 2023, 1701 de 2023, 1715 de 2023, 1736 de 2023, 1742 de 2023, 1752 de 2023, 1793 de 2023, 2003-2023, , 1820 de 2023, 1844 de 2023, 1906 de 2023, 2087 de 2023, 1875 de 2023, 1782 de 2023, 1803 de 2023, 2947 de 2023, 2693-2023, 2323 de 2023, 1774 de 2023, 2107 de 2023, 1910 de 2023, 1789 de 2023, 1740 de 2023, 1751 de 2023, 1998 de 2023, 1949-2023, , 1781 de 2023, 2318 de 2023, 1738 de 2023, 2107 de 2023, 1702 de 2023, 1808 de 2023, 2045 de 2023, 1931 de 2023, 1809 de 2023, 1823 de 2023, 1773 de 2023, 1699 de 2023, 1729 de 2023, 1749 de 2023, 2044 de 2023, 2008 de 2023, 2432 de 2023, 2433 de 2023, 2738 de 2023, 2015 de 2023, 2754 de 2023, 1849 de 2023, 2171 de 2023, 2253 de 2023, 2456 de 2023, 1735 de 2023, 1819 de 2023, 1924 de 2023, 1905 de 2023, 2319 de 2023, 2088 de 2023, 2100 de 2023, 2434 de 2023, 1844 de 2023, 1771 de 2023, 2448 de 2023, 1901 de 2023, 1911 de 2023, 2618 de 2023.

3. Asistir a reuniones audiencias, comités contractuales y demás actuaciones que sean indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales o la Secretaria Jurídica del Departamento.

Asisitíó a reuniones a reuniones y demás actuaciones que sean indicados por la Gerencia de Asuntos Contractuales como relacionadas con los procesos antes mencionados.

4. Participar en la realización de mesas de trabajo y talleres que se efectúen con ocasión del desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.

La profesional ha participado en la realización de mesas de trabajo con los responsables de las secretarías para tratar las observaciones relacionadas con los procesos y contratos mencionados.

5. Revisar y evaluar cuando se requiera, el estado de los procesos precontractuales y contractuales encomendados sin interesar la modalidad o la cuantía.

Realizó la revisión jurídica y evaluación del estado de los procesos presentados por las dependencias responsables de los procesos contractuales enunciados en la obligación 2 del presente informe y de las siguientes adiciones:

GCSJ-CD-1828-2023, GCSJ-CD-1600-2023, GCSJ-CD-1661-2023 GCSJ- CD-1461-2023, GCSJ- CD-1705-2023, GCSJ- CD-1698-2023, GCSJ-CD-1695-2023, GCSJ-CD-1697-2023. GCSJ- CD-1748-2023, 1656-2023, 1714 de 2023, 1716 de 2023, 1713 de 2023, 1711 de 2023 1696-2023, 1676-2023, 1710 de 2023, 1717 de 2023, 2163

		INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
			VERSIÓN:	04

de 2023, 2442 de 2023, 2486-2023, 1663-2023, 1832-2023, , 2485 de 2023, 2693 de 2023, 1701 de 2023, 1715 de 2023, 1736 de 2023, 1742 de 2023, 1752 de 2023, 1793 de 2023, 2003-2023, , 1820 de 2023, 1844 de 2023, 1906 de 2023, 2087 de 2023, 1875 de 2023, 1782 de 2023, 1803 de 2023, 2947 de 2023, 2693-2023, 2323 de 2023, 1774 de 2023, 2107 de 2023, 1910 de 2023, 1789 de 2023, 1740 de 2023, 1751 de 2023, 1998 de 2023, 1949-2023, , 1781 de 2023, 2318 de 2023, 1738 de 2023, 2107 de 2023, 1702 de 2023, 1808 de 2023, 2045 de 2023, 1931 de 2023, 1809 de 2023, 1823 de 2023, 1773 de 2023, 1699 de 2023, 1729 de 2023, 1749 de 2023, 2044 de 2023, 2008 de 2023, 2432 de 2023, 2433 de 2023, 2738 de 2023, 2015 de 2023, 2754 de 2023, 1849 de 2023, 2171 de 2023, 2253 de 2023, 2456 de 2023, 1735 de 2023, 1819 de 2023, 1924 de 2023, 1905 de 2023, 2319 de 2023, 2088 de 2023, 2100 de 2023, 2434 de 2023, 1844 de 2023, 1771 de 2023, 2448 de 2023, 1901 de 2023, 1911 de 2023, 2618 de 2023.

6. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y evaluación de la contratación que sean convocados a fin de tratar temas jurídicos relacionados con los asuntos o procesos contractuales.

- La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad contractual.

7. Asesorar y brindar apoyo jurídico a las secretarías, gerencias y oficinas de la administración central que le sea asignadas por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.

La Gerencia le designó procesos brindando los apoyos jurídicos requeridos.

8. Emitir conceptos jurídicos y proyectar los actos administrativos que de acuerdo al reparto y correspondiente asignación que para el efecto realice la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del meta.

Proyecto los actos administrativos de los procesos GCSJ-SA-041-2023, GCSJ-MC-230-2023, GCSJ-SA-031-2023

9. Revisar las liquidaciones, pagos parciales y anticipos de los procesos contractuales adelantados que le sean asignados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Departamento del Meta.

Revisó la Liquidación del 3316 de 2022.

10. Efectuar las evaluaciones jurídicas en los procesos contractuales como licitaciones públicas, selecciones abreviadas de menor cuantía, concurso de méritos mínimas cuantía, que le sean asignados por la gerencia de asuntos contractuales de la gobernación del Meta.

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Público las Evaluaciones de las propuestas de los procesos GCSJ-SA-031-2023, GCSJ-MC-230-2023.

11. Asesorar y conceptuar los procesos de incumplimiento contractual solicitados por la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Gobernación del Meta.

- La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad contractual.

12. Las demás que sean asignadas y que correspondan al objeto contractual.

La entidad no requirió la ejecución de la presente actividad

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

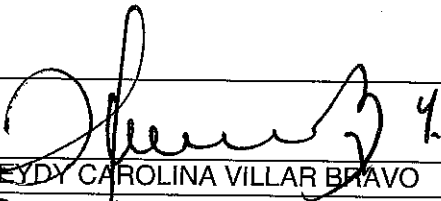
Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el

 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;


HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente Asuntos Contractuales
Supervisor

Notas:

No es necesario imprimir ni anexar estas notas.

- 1: Los contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos con personas naturales o jurídicas, no requieren acta de liquidación de acuerdo con el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, a excepción que sean terminados anormalmente y se requiera acta de liquidación para liberación de recursos a favor del departamento.
- 2: Cuando hay liquidación y existe saldo a favor del Departamento se debe enviar por separado copia del acta de liquidación a la Gerencia de Presupuesto para liberación de saldos.
- 3: Solo se deben anexar los documentos enunciados y en estricto orden de acuerdo a la numeración. Es decir, el documento No. 1 después del Reconocimiento y pago y así sucesivamente debajo.
- 4: Todos los contratos para el pago final deberán ser revisados por el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica y tener toda la documentación necesaria en la carpeta original y no podrá ser pagado por Hacienda si no cumple con estos requisitos (Visto Bueno del Archivo de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica y del Sia Observa).
- 5: Es obligación del supervisor mantener actualizada la carpeta del proceso contractual que tiene a su cargo, la cual debe encontrarse permanentemente en el archivo de gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica.
- 6: La publicidad en el SECOP se realizará a través del Numeral 7. Ejecución del Contrato – título Plan de Pagos, allí deberán cargar como mínimo los documentos señalados en el Reconocimiento y Pago para contratos.
- 7: Solo se realizan dos (2) paquetes físicos Hacienda/Jurídica, las casillas Secop y Sia Observa únicamente indican los documentos a publicar en estas plataformas.
- 8: El periodo de pago se debe establecer en todo reconocimiento y pago
- 9: Esquema de fecha corto DD/MM/AAAA
- 10: Los valores en letras y el objeto deben ser escritos en minúscula y negrilla.
- 11: En caso de vacaciones del supervisor, o situación que modifique la designación del mismo se debe anexar copia del acto administrativo correspondientes
- 12: En cédula de ciudadanía c.c. sólo se escribe el número
- 13: La información resaltada en gris puede ser modificada